

INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA. LTDA.

Guayaquil, 12 de diciembre 2019

Señora
MARIA DEL PILAR ILLINGWORTH MENENDEZ DE YUNES
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta de Socios de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 12 de diciembre del 2019, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

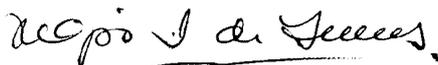
Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 30 de julio de 1970, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de agosto de 1970.

Atentamente,

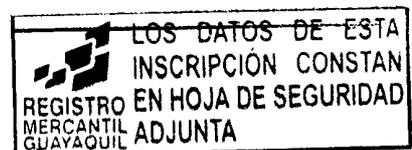


ING. JORGE YUNES DAHIK
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido designada, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No. 090531469-6, Guayaquil 12 de diciembre del 2019.



SRA. MARIA DEL PILAR ILLINGWORTH MENENDEZ DE YUNES





NUMERO DE REPERTORIO:2.623
FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA DEL PILAR ILLINGWORTH MENENDEZ DE YUNES**, de fojas **25.497 a 25.500**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.143**.

ORDEN: 2623



Guayaquil, 22 de abril de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0212240

